PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Junio de 2024

Señor(a)
MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5967425**
Coordinador Académico Construcción
TSA
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2024

Referencia: No 5967425 del año 2024

JUAN CARLOS MEJÍA CHARRIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.229.665 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en TSA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: e). un pago correspondiente al mes de junio de 2024 por valor de (3.885.024). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 173487786 BANCO DE BOGOTA, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de septiembre de 2024.

OBJETO: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la

comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de la formación profesional de la entidad	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de la formación profesional de la entidad teniendo en cuenta lo establecido en la estructura curricular cuenta lo establecido en la estructura curricular	Ruta de aprendizaje en Sofía Plus para las fichas asignadas. Aprendices asociados en Sofía Plus
2	Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. gestionar la información de la planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional Sofia Plus	Se diseñaron actividades de aprendizaje teniendo en cuenta los productos establecidos en la estructura curricular. Se impartió formación profesional con las fichas asignadas - Nivel Trabajador Autorizado, COORDINADOR TSA, básico administrativo en TSA en el mes de JUNIO asignadas. Se realizó limpieza y inspección de los equipos del centro de T.S.A. Se cumplió a	Evaluaciones y talleres en la teoría y práctica. Formato de evaluaciones teoría y practica

		cabalidad con el objeto y las cláusulas contractuales durante la ejecución del contrato	
3	Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices. Ejecutar acciones de formación según el área de conocimiento asignada el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de las acciones de formación. Participar activamente en los procesos de investigación aplicada e innovación, autoevaluación de programas del centro y otros misionales según la programación específica asignada	Se fomentó una comunicación asertiva de manera positiva basada en el respeto. Se llevó a cabo el inicio, el desarrollo y evaluación del programa ejecutado teoría y práctica Presentaciones en power point vídeos y talleres de trabajo en alturas. Se asociaron las fichas asignadas. Se gestionó ambiente en las condiciones mínimas requeridas para impartir información de trabajo seguro en altura	Evaluaciones y talleres en la teoría y práctica. Formato de evaluaciones teoría y practica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4551969421 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

JUAN CARLOS MEJÍA CHARRIS

Contratista

C.C. No. 72.229.665

Recibí a satisfacción:

MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA

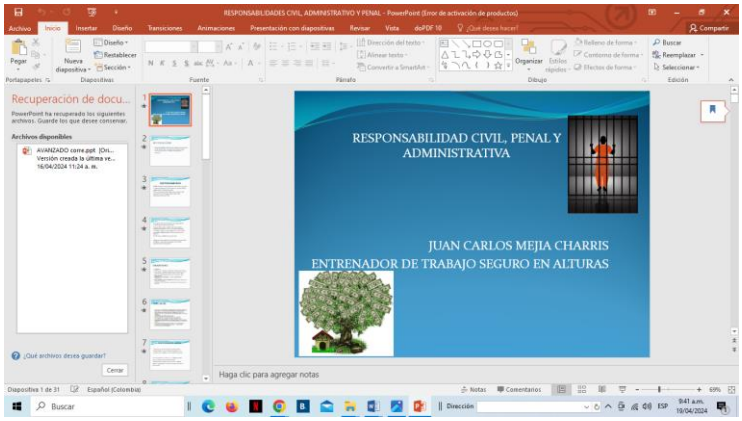
Supervisor(a) Contrato 5967425 de 2024

Coordinador Académico Construcción

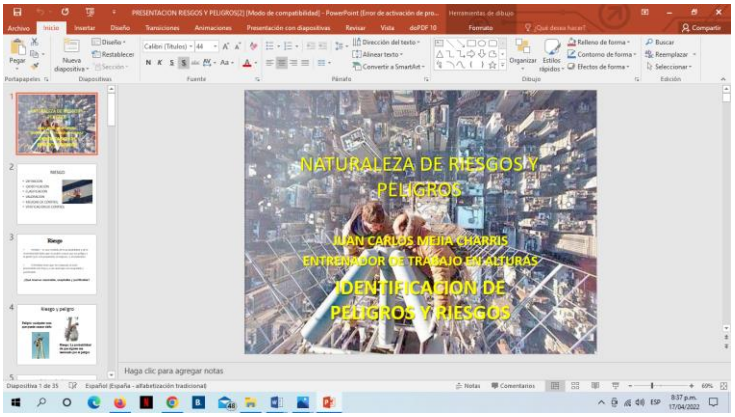
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES **DE JUNIO DE 2024 CURSOS** NIVEL TRABAJADOR. AUTORIZADO, COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y LIMPIEZA E INSPECION DE EQUIPOS

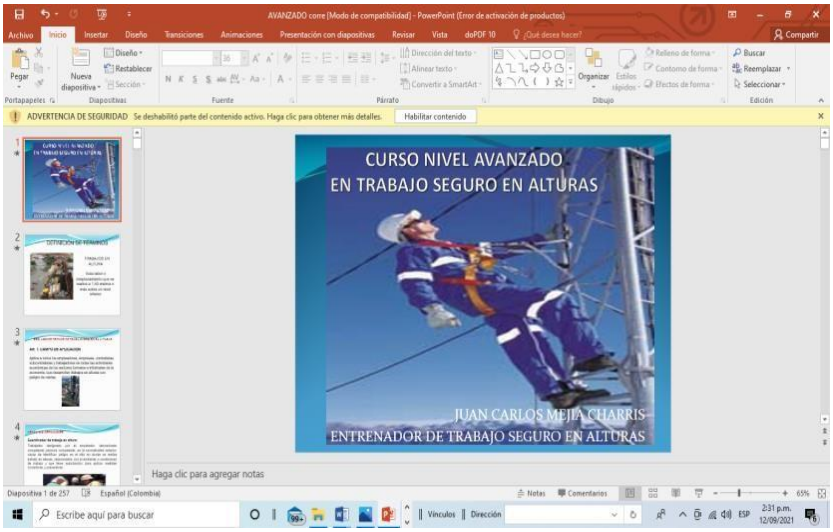


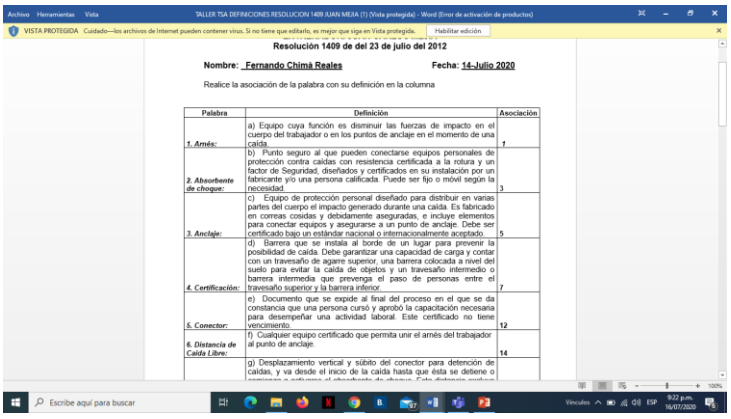












Resolución 1409 de del 23 de julio del 2012

Nombre: Fernando Chimá Reales **Fecha:** 14-Julio 2020

Realice la asociación de la palabra con su definición en la columna

Palabra	Definición	Asociación
1. Arnés:	a) Equipo cuya función es disminuir las fuerzas de impacto en el cuerpo del trabajador o en los puntos de anclaje en el momento de una caída.	1
2. Absorbente de choque:	b) Punto seguro al que pueden conectarse equipos personales de protección contra caídas con resistencia certificada a la rotura y un factor de Seguridad, diseñados y certificados en su instalación por un fabricante y/o una persona calificada. Puede ser fijo o móvil según la necesidad.	3
3. Anclaje:	c) Equipo de protección personal diseñado para distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída. Es fabricado en correas cosidas y debidamente aseguradas, e incluye elementos para conectar equipos y asegurarse a un punto de anclaje. Debe ser certificado bajo un estándar nacional o internacionalmente aceptado.	5
4. Certificación:	d) Barrera que se instala al borde de un lugar para prevenir la posibilidad de caída. Debe garantizar una capacidad de carga y contar con un travesaño de agarre superior, una barrera colocada a nivel del suelo para evitar la caída de objetos y un travesaño intermedio o barrera intermedia que prevenga el paso de personas entre el travesaño superior y la barrera inferior.	7
5. Conector:	e) Documento que se expide al final del proceso en el que se da constancia que una persona cursó y aprobó la capacitación necesaria para desempeñar una actividad laboral. Este certificado no tiene vencimiento.	12
6. Distancia de Caída Libre:	f) Cualquier equipo certificado que permita unir el arnés del trabajador al punto de anclaje.	14
	g) Desplazamiento vertical y súbito del conector para detención de caídas, y va desde el inicio de la caída hasta que ésta se detiene o	